

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 399 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la Ciudad de México, siendo las 10:30 horas del día 19 de octubre de 2021 se reunieron las integrantes del Consejo Consultivo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria Número 399, en términos del artículo 20 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y se contó con la asistencia de la Consejera **LICDA. ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO** y de la **MTRA. MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA**, presidenta de la CNDH y presidenta del Consejo Consultivo. Asimismo, asistieron el Coordinador General de Administración y Finanzas, la Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, El Encargado de Despacho de la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional, el Secretario Ejecutivo, los Directores y Directoras Encargados de Despacho de la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Visitadurías Generales y el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo. Habiendo quórum, se dio por instalada la sesión a las 10:30 horas, con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.** El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, informó a la Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA la existencia del quórum para llevar a cabo la Sesión del Consejo Consultivo.

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** En el uso de la voz, el Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, puso a consideración del pleno, la aprobación del orden del día, el cual se dio por aprobado de forma unánime por las integrantes del Consejo Consultivo.

**III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 398 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, consultó al pleno que, si respecto del contenido del acta de la Sesión Ordinaria 398 que recibieron con la Convocatoria a la celebración de la presente sesión, tenían alguna observación al respecto. Por tal motivo, al no existir observación alguna, se dio por aprobada de forma unánime el acta en comento por las integrantes del Consejo Consultivo.

**IV. INFORMES CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021.** El Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, cedió la palabra al Secretario Ejecutivo de la CNDH, Licenciado FRANCISCO ESTRADA CORREA quien destacó el avances en el trabajo de la Comisión y en la forma de informar; se han empezado a tomar decisiones referentes a la reforma del reglamento interno de la CNDH. Hizo énfasis en la atención a las víctimas que la Presidenta mantiene de manera personal. Hubo un acercamiento con la Tribu Yaqui, quien tenía una serie de demandas, mismas que se han atendido. Se

asistió a un Seminario sobre Sobre la práctica ética del ejercicio médico en la aplicación del Protocolo de Estambul. Se participó en el Foro México-Argentina *“El papel de los organismos de protección de Derechos Humanos ante el impacto del COVID-19, en los Derechos Humanos de las Mujeres”*. De igual manera, en el Conversatorio *“A 20 años de la Conferencia mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las formas conexas de Intolerancia.”* Declaración y Programa de Acción de Durban. Informó de las reuniones con el Rector de la Universidad Autónoma de Tlaxcala, para revisar los programas de posgrado; reunión con comités ciudadanos del Estado de Jalisco; con la titular de la Subsecretaria de Bienestar, para revisar el seguimiento de quejas. Mencionó el Simposio *“Tópicos Estratégicos en Derechos Humanos desde una Perspectiva Iberoamericana”*, organizado por la CNDH, el Programa Regional de Apoyo a los Defensores del Pueblo de Iberoamérica de la Universidad de Alcalá y la Universidad Centro Panamericano de Estudios Superiores; asimismo, la reunión con familias que han sido víctimas de desplazamiento forzado de comunidades del Estado de Chihuahua. Además, se informó que en el nuevo proceso que se está aplicando en la CNDH, se tienen las siguientes cifras: la Dirección General de Quejas recibió 9,275 documentos, esos documentos son escritos de queja, documentos de autoridad, de transparencia y documentos para la Presidenta, 29% menos de los que se recibieron en agosto del año pasado, de estos 9,275 documentos; 4,903 fueron escritos de queja. De los documentos registrados del 1° al 30 de septiembre, se tienen 8,579 folios que se turnaron a las Visitadurías Generales; 35% menos que el mes pasado. Al 30 de septiembre tenemos 8,032 folios, que están en trámite desde el año 2018, y se encuentran asignados a las visitadurías. Del 1° al 30 de septiembre, se registraron 4,387 expedientes que se distribuyeron en las diferentes visitadurías, incluyendo ahora cuatro a Presidencia, estos cuatro se refieren a la Oficina Especial para Investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado Durante el Pasado Reciente, que empieza a integrar expedientes, se está reorganizando para empezar a trabajar en su misión. Informó que los 8,579 folios registrados, se convirtieron en los 4,387 expedientes nuevos, el resto fueron aportaciones a los que ya existían, enfatizó que, 7,302 se encontraban en trámite al 31 de agosto del 2021; más los 4,387 del mes de septiembre, resulta un total de 11,689 expedientes. Se concluyeron 3,997 en septiembre, quedando 7,692; cinco por ciento más que en agosto del año pasado. Continuó exponiendo que, de los 7,692 expedientes, el 78%, es decir, 6,032 fueron quejas, lo demás fue inconformidades, orientaciones directas, 7%; y 10 por ciento de remisiones. Mencionó que sigue existiendo dilación; el 0.93% de los expedientes en trámite tienen más de tres años sin concluir, sin embargo, en septiembre se concluyeron cuatro. Enfatizó que, del total de los expedientes concluidos, el 33% corresponde a quejas e inconformidades; el 67% se refiere a orientaciones directas y remisiones. De los concluidos, el 61% corresponde a tres motivos: orientación al quejoso, solución durante el procedimiento y por no existir materia. A la fecha, el 0.6% de las quejas se concluyeron en recomendaciones; 24 en total, 18 ordinarias, una por violaciones graves y cinco conciliaciones. Comentó que el rezago sigue siendo alto, en 2019 se tenían 5,575 expedientes en trámite; hoy son 7,692; 38% más, y 390 más que en agosto. En noviembre de 2019 se tenían 1,339 en rezago; hoy tenemos 2,916; es un 112% más que cuando se inició esta administración. Respecto a las personas agraviadas; se registraron 4,387 expedientes con 18,484 agraviados; 5,610

más que el mes anterior. Se concluyeron 3,997 expedientes con 8,060 agraviados atendidos; 14,314 menos que los del mes de agosto. Informó que el 86% de las atenciones brindadas de manera personal y vía telefónica, se proporciona en las oficinas foráneas, y el 14% en las oficinas centrales. Enfatizó que el Sistema Nacional de Alerta, es un sistema de consulta, refleja tendencias y permite visualizar la alerta de temas repetitivos de violación a derechos humanos. En cuanto a la atención de folios en trámite desglosados por visitaduría, señaló que: la Primera y la Quinta Visitadurías Generales son las que tienen el mayor número de folios en trámite, la Segunda y la Cuarta Visitadurías tienen folios en trámite el mayor número de días, es decir, son las que dilatan más para el dar seguimiento a esos folios. En cuanto al rezago de folios por Visitaduría; la Primera y la Segunda son las que tienen el mayor número de folios en rezago. Al 30 de septiembre de 2021 hay 662% más folios en rezago que en 2019. Continuó exponiendo el comportamiento en la atención a los expedientes de queja, inconformidades, orientación directa y remisión, por Visitaduría o unidad responsable: sigue siendo la Segunda, la Primera y la Quinta Visitadurías, las que más requieren de una atención. Mencionó que por primera vez se incorporan 32 expedientes a la Presidencia, estos son los 32 expedientes que están en la Oficina Especial y se empiezan a integrar para darles cauce y por primera vez, se informará también de los resultados de la Oficina Especial. En cuanto al registro de expedientes por orientación, informó que la Sexta, la Cuarta y la Segunda Visitadurías son las que mantienen el mayor número, pero sobre todo la Sexta Visitaduría, ya que sigue siendo demasiado el porcentaje de la resolución por orientación. Enfatizó que la CNDH en este momento, tiene un escenario de mayor compromiso con la aplicación de la normatividad, la cual obliga a tener siempre una respuesta frente a las peticiones de las víctimas. Respecto a los expedientes derivados del SARS-CoV-2 (COVID-19) se abrieron 374 expedientes que están concentrados en las seis Visitadurías Generales. Asimismo, expresó que las principales autoridades señaladas por sector fueron: el Seguro Social, la Secretaría de Bienestar, el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Los principales hechos violatorios, la falta de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficacia en el desempeño de funciones, empleos, cargos o comisiones, prestar indebidamente el servicio público, el omitir proporcionar atención médica, acciones y omisiones que transgreden los derechos de los migrantes y sus familiares, omitir suministrar alimentos. En cuanto a la atención a expedientes por Visitaduría General, del 1° al 30 de septiembre se concluyeron 3,997 expedientes, fue la Quinta Visitaduría General la que concluyó el mayor número de quejas, la Cuarta Visitaduría General el mayor número de inconformidades, y la Sexta Visitaduría General quien concluyó el mayor número de orientaciones directas y remisiones. En las causas de conclusión de los expedientes por orientación, quien tiene el mayor número es la Sexta Visitaduría, pero también hay un importante número en la Segunda, Quinta y Cuarta Visitadurías. La Visitaduría que tiene el mayor número de remisiones es la Quinta, seguida de la Primera y la Cuarta Visitadurías. En el tema de orientaciones directas, la participación de Visitadurías, de la Dirección General de Quejas, y de Províctima, es un tema prioritario, que se llevará a cabo de la manera más eficiente, implica que la víctima reciba la atención por parte de atención al público, de la Dirección General de Quejas, que haya un enlace

con Províctima para que pueda haber una orientación o incluso un acompañamiento más contundente y pase a las Visitadurías. Mencionó que la Dirección de Quejas está facultada para atender orientaciones directas. En el tema de orientaciones directas: las Visitadurías Generales registraron 1,338 expedientes, Províctima 42, y sin registrar expediente Províctima arroja 187. En los expedientes de orientación directa registrados y concluidos por Visitaduría General, el mayor número indica que “no fue posible determinar autoridad responsable”, seguido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación (INM). Aseveró que, en los expedientes de remisión registrados y concluidos por Visitaduría General, las principales autoridades señaladas son: el IMSS, el Gobierno de la Ciudad de México, la Fiscalía General del Estado de México, el ISSSTE y la Fiscalía General de la Ciudad de México. El comportamiento de los expedientes en trámite de queja, inconformidades, orientación directa y remisión es el siguiente: al 15 de noviembre de 2019; había 5,575 expedientes en trámite, 38% menos de los de trámite del 30 de septiembre de 2021. Destacó que la Primera, Segunda y Quinta Visitadurías Generales tienen el mayor número de expedientes en rezago. Al 30 de septiembre de 2021, hay 113% más expedientes en rezago que en noviembre 2019. En cuanto a las medidas cautelares: del 1° al 30 de septiembre de 2021, se han emitido dos medidas cautelares derivadas de dos expedientes abiertos; 37, es decir, 95% menos que en el mes pasado. Así como 27 medidas cautelares que fueron emitidas sin que hubiese un expediente abierto; 12, es decir, 80% más que en el mes pasado. En el seguimiento de conciliaciones en trámite: al 30 de septiembre del año en curso, había 224 conciliaciones, 16 menos que en el mes de agosto, y 753 compromisos conciliatorios en trámite, 36 menos que en el mes de agosto. Las entidades de donde proviene el mayor número de conciliaciones en trámite es la Ciudad de México y Tamaulipas, y las autoridades señaladas en más ocasiones en las conciliaciones emitidas son el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Al 15 de noviembre del 2019 había 305 conciliaciones en trámite, 26.56% más de las que están en trámite al 30 de septiembre. Continuó informando del seguimiento de conciliaciones en trámite: al 15 de noviembre de 2019, se tenían en trámite 508 Recomendaciones ordinarias y por violaciones graves que estaban pendientes. Hoy se tienen 649 recomendaciones. Destaca que, en la gestión actual, se han emitido un total de 159 recomendaciones, de las cuales 58 corresponden al año 2021 y 19 corresponden al mes de octubre de 2021. Mencionó que la Ciudad de México y Guerrero fueron las entidades federativas de donde proviene el mayor número de Recomendaciones ordinarias en trámite. La Fiscalía General de la República y el Instituto Mexicano del Seguro Social son las autoridades señaladas en más ocasiones en las Recomendaciones ordinarias emitidas en septiembre de 2021. En el mes de septiembre se emitieron 19 recomendaciones por las seis Visitadurías Generales; de las cuales una fue por violaciones graves y 18 ordinarias, la mayoría fueron aceptadas. Mencionó que existe un total de 649 recomendaciones en trámite, han sido dirigidas a las 263 autoridades de los tres órdenes de gobierno, Destacando que las que más dilación arrojan son los ayuntamientos y gobiernos estatales, tribunales locales, congresos estatales, fiscalías generales de los estados. En el mes de septiembre se concluyeron cuatro

recomendaciones totalmente y una más de manera parcial, éste es un dato ya concreto. Continuó informando de las reuniones que hubo en varios Estados de la República para el cumplimiento de esas recomendaciones, en septiembre fueron atendidas 209 víctimas que se relacionan con 36 Recomendaciones. Respecto a la reparación del daño en favor de algunas víctimas: del 1º de abril al 30 de septiembre, se notificaron 67 resoluciones de reparación del daño. Esto representa un total 127 millones 355,040.77 pesos. Las denuncias presentadas en septiembre fueron 15, 10 menos que en el mes pasado. Las acciones de inconstitucionalidad presentadas en septiembre fueron seis, es decir, seis menos que en el mes pasado. Señaló lo referente a la Oficina Especial para investigar la Represión y Desapariciones Forzadas por Violencia Política del Estado durante el Pasado Reciente: se tenían 26 expedientes de quejas, y este mes se integraron tres más que representan a 395 personas agraviadas. Se continúa trabajando en la documentación del periodo histórico, para tener datos sobre casos de tortura, detenciones arbitrarias y ejecución de los años 1951-2016, algunas mediante diligencias de campo. Informó que se está trabajando en tres proyectos de recomendación, y a petición del Gobierno de la Ciudad de México se llevó a cabo una diligencia en la antigua sede de la Policía del Distrito Federal, en Plaza Tlaxcoaque, a efecto de documentar las violaciones a derechos humanos ahí cometidas. Mencionó que derivado del cambio de denominación, la Dirección General de Comunicación se convirtió en la Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos y, a partir de ese momento se informará sobre instrumentos de defensa o de promoción de los derechos humanos. Informó que los comunicados acumulados al 30 de septiembre fueron 246. Del 1º al 30 de septiembre hubo 32 comunicados: 23 fueron propios, cinco conjuntos, un exhorto y tres pronunciamientos. Destacando el Pronunciamiento en el que se hizo un exhorto a la reflexión y respeto a los derechos humanos respecto a la aprobación de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco. En cuanto a los programas de atención del 1º al 30 de septiembre de 2021: El programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres, se sostuvo una plática con la Directora General, para reforzar el tema de las quejas más que la promoción. No se realizaron visitas *in situ* ni acompañamientos; El programa de Atención a Migrantes, se realizaron 339 visitas *in situ* a estaciones y estancias migratorias, lugares de tránsito, casas de asistencia y albergues entre otros; El programa de Agravio a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, no se realizaron visitas *in situ* ni acompañamientos, y tiene un comportamiento de atención bastante eficiente, se encuentran en trámite 114 expedientes; El Programa de Personas con Discapacidad, Del 1º al 30 de septiembre de 2021, no hay expedientes registrados, ni concluidos, ni en trámite relacionados al programa, y no se realizaron visitas *in situ* ni acompañamientos; El Programa de Atención a Personas Desaparecidas, es un programa que se va a fortalecer en esta etapa de la reforma al reglamento de la CNDH. Se realizaron 640 acompañamientos a familiares y/o personas quejasas. Destacó el acompañamiento que se está haciendo en La Bartolina, es un esfuerzo que se logró con autoridades, con las fiscalías, la Comisión está acompañando a los dos grupos que participan en la búsqueda de sus familiares; El Programa de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas, ha tenido un comportamiento razonable, realizaron cuatro reuniones con distintas autoridades y peticionarios, y se brindó un acompañamiento; El Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, se recibieron 75 expedientes, se

concluyeron 60 y se encuentran en trámite 147, en el periodo que se reporta, se realizaron 42 visitas de supervisión a diferentes lugares de privación de la libertad. Mencionó que respecto al Programa de Personas con Discapacidad, se había acordado dar un informe y reportó lo siguiente: durante el mes de septiembre de 2021 se realizaron 21 actividades de promoción, impactando a 3,489 personas, se llevaron a cabo 35 reuniones de trabajo con personas servidoras públicas para realizar eventos de promoción y difusión, se atendieron 12 orientaciones y 9 asesorías jurídicas, se hicieron 5 gestiones que implicaron la realización de 8 diligencias, encauzadas a conciliar o mediar entre las partes. En seguimiento de las solicitudes de información enviadas a los Mecanismos Estatales de Monitoreo en materia de accesibilidad, así como para dar seguimiento al Segundo Informe de Mecanismos de Monitoreo, se realizaron 32 reuniones individuales con los mecanismos de monitoreo en diversos Estados. Se emitieron las siguientes recomendaciones: la Recomendación 46/2021 y 47/2021, dirigidas al IMSS; la Recomendación 49/2021, dirigida a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; y la Recomendación 50/2021, dirigida al ISSSTE. Continuó exponiendo lo referente a las Acciones de Cooperación Internacional y Progresividad de los Derechos Humanos, se enviaron a diez dependencias federales solicitudes de información acerca del seguimiento de las recomendaciones. Se sistematiza el seguimiento de estas. El 28 de septiembre se realizó una reunión de trabajo con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). En dicha reunión se solicitó una prórroga para atender los requerimientos, a lo que se acordó una nueva fecha para el mes de noviembre de 2021. Se siguieron atendiendo los temas del Sistema Interamericano de Derechos Humanos en cuanto a sentencias y recomendaciones, en particular el caso del General José Francisco Gallardo Rodríguez. Se cuenta con respuesta de las solicitudes de información que se presentaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de la Defensa Nacional, y sigue pendiente la respuesta de la Secretaría de Gobernación, quien pidió ampliación del plazo. Enfatizó que esto permitirá dar respuesta a los familiares del General José Francisco Gallardo con toda certeza de lo que ha pasado con ese expediente. Se le dio atención especial al requerimiento de los padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa, pidiendo información sobre el avance de la extradición de Tomás Zerón a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Fiscalía General de la República. Referente a las Acciones de Cooperación internacional: se participó en una reunión con el Oficial Nacional de Programas de ONU-Mujeres; se participó en la Asamblea Extraordinaria de la Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA); se participó en dos reuniones del *Grupo de Trabajo sobre Seguridad Privada y Derechos Humanos*, con varios de los integrantes de defensorías del pueblo de América Latina. El 9 de septiembre se realizó el *Foro México-Argentina, sobre derechos humanos de las mujeres ante el impacto de la Pandemia del COVID-19*, en la que participaron especialistas destacados; se participó con la ponencia *“Los procedimientos de regularización y las principales problemáticas en la zona fronteriza de México con Estados Unidos de América”*, en un foro organizado por el Grupo Parlamentario por los Derechos de las Personas en Movilidad Humana de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador. En cuanto a las Acciones en pro de la Progresividad, se elaboró la *“Opinión respecto a la situación de las niñas, niños y*

*adolescentes involucrados en el desalojo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)*”, para la reclasificación de los hechos violatorios a los derechos humanos, contenidos en el expediente de queja respectivo, y el de seguimiento de la Recomendación 63/2020, que se refiere a una de las ocupantes del edificio de Picacho. Esto para demostrar que la atención a las personas siempre ha sido puntual, permanente y que incluso el día de hoy habrá reunión con ellas. Se elaboró y se publicó el *“Informe Diagnóstico sobre los sucesos de Asunción Nochixtlán 2016: Recomendación 7VG/2017, un Camino para la Reparación Integral”* con una serie de replanteamientos para buscar la reparación integral, la Comisión está participando en busca de soluciones. Mencionó que para fortalecer las capacidades institucionales de la CNDH se elaboró un plan de diagnóstico para detectar las necesidades de profesionalización del personal de la Comisión. Destacó que se enviaron al Senado de la República tres propuestas de reforma: una a la Ley General de Víctimas; al artículo 73 Constitucional, con la finalidad de facultar al H. Congreso de la Unión para legislar en materia de adopciones y así emitir una Ley General en Materia de Adopción que garantice la protección a la infancia; y otra más, para garantizar los derechos humanos de las personas que viven con VIH/SIDA. El Grupo Parlamentario de MORENA, adoptó las propuestas de reforma de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Ley General de Víctimas. Mencionó la elaboración de un informe respecto al Caso Concone: Tortura, Derecho al debido proceso y a la Asistencia Consular, para el desahogo de una queja en la Primera Visitaduría General. Se elaboró un Modelo de Gestión, Procesos de Atención y Tramitación Temprana de la Queja, para apoyar el proceso de la reforma; De igual manera, se elaboró una Cartilla de Derechos Humanos de las Personas en Situación de Víctimas; también una Cartilla de Derechos de las personas de la diversidad sexual; se exhorto a la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), para la atención de la recomendación de Tlatlaya, tema que está revisando en la Secretaría Ejecutiva y que se revisará desde la Oficina Especial. También se hizo un exhorto a las autoridades federales y estatales, por el caso de la recomendación 7VG/2017, Asunción de Nochixtlán, Oaxaca. Mencionó que se incorporó al informe; la Percepción sobre la atención proporcionada por la CNDH a víctimas: El 73% del público que se acerca a la Comisión opina que es excelente, buena un 23% y mala un 1%. Respecto a la opinión del quejoso, en caso de tener nuevamente un problema, volvería a acudir a la Comisión de Derechos Humanos; sí, el 97%. En cuanto a los servicios proporcionados por la Dirección de Atención al Público en el Edificio de Jorge Carpizo; el 88% son servicios telefónicos. En lo referente a la capacitación informó que se llevaron a cabo un total de 329 actividades de capacitación. En el mes de septiembre se capacitó a un total de 100 mil 80 asistentes; 89,592 más que el mes pasado. Del total de eventos, se tiene una asistencia promedio de 304 participantes por evento; 182 más que en julio. Haciendo el uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI sometió a la aprobación de las integrantes del Consejo Consultivo, el informe de labores correspondiente al mes de septiembre. Al respecto, la Presidenta y la Consejera, aprobaron por unanimidad el informe presentado. En ese momento, haciendo uso de la voz, la Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO, quien cuestionó sobre las autoridades no identificadas, a lo que el Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISCO ESTRADA CORREA solicitó la intervención a la

Directora General y Encargada de Despacho de la Primera Visitaduría Licenciada BIANCA BERENICE TRUJILLO SUBÍAS, quien señaló que la mayoría de los casos en donde no fue posible determinar a la autoridad responsable, es porque el quejoso no sabe si fue una autoridad federal, municipal o si realmente fue una autoridad, porque cuando se llevaron a cabo los hechos, no portaban ningún uniforme ni nada que les permita acreditarse como tal. La Consejera, ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO aseveró que es un número muy alto. La Coordinadora General de Seguimiento de Recomendaciones y de Asuntos Jurídicos, Maestra. LUCIANA MONTAÑO POMPOSO en el uso de la voz, mencionó que respecto a las quejas que se presentaban mediante mensajería, escritas, en línea o correo electrónico, anteriormente se enviaban así a las visitadurías y no se tomaba en cuenta que se deben de orientar. La Directora General y Encargada de Despacho de la Tercera Visitaduría, HILDA TÉLLEZ LINO señaló que probablemente se trata de casos donde hay conflicto entre particulares, no hay ninguna autoridad involucrada, por ello no se determina autoridad y queda ahí como causal. A lo que el Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISCO ESTRADA CORREA, comentó que, en la próxima Sesión del Consejo Consultivo, se iba a documentar esa información. Posteriormente el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica, Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, dio por aprobado por unanimidad el informe correspondiente al mes de septiembre de las actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. También se aprobaron por unanimidad; 2 proyectos de recomendaciones generales, que fueron envidados para su estudio y análisis con anterioridad a las integrantes del Consejo Consultivo, motivo por el cual se continuó con el siguiente punto del orden del día.

**V. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL EJERCICIO 2022, EN TERMINOS DEL ARTICULO 42 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** El Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, cedió la palabra al Coordinador General de Administración y Finanzas, Maestro ÁNGEL GÓMEZ GARZA, quien en el uso de la voz recalcó que, para el año 2021 la CNDH tuvo un presupuesto autorizado de 1,679 millones 905,810 pesos, presupuesto que se dividió de la siguiente manera: 1,249 millones 161,621 pesos para servicios personales o Capítulo 1000; y 430 millones 744 mil 189 para gastos de operación. Mencionó que para el año 2022 se solicitó un incremento del 2.5%, lo cual implica un 10% de incremento en servicios personales para completar una cifra de 1,383 millones 680 mil 583 pesos. En gasto de operación se está reduciendo en un 21.4%, es decir, se llevaría un gasto operativo de 338 millones 644 mil 189 pesos. Informó que en materiales y suministros hay una reducción del 28%; servicios generales una reducción del 20.7%; transferencias, asignaciones, subsidios, hay un incremento del 92.6%; bienes muebles e inmuebles se reduce en un 100% el gasto de la CNDH. Es decir, se está solicitando un incremento sólo del 2.5%, que está por abajo del impacto inflacionario que se tiene en el año, estamos reduciendo nuestro gasto y nuestra solicitud de presupuesto. Posteriormente cedió la palabra a la Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO, quien cuestionó si el reducir el gasto implicaba reducir el presupuesto, a lo que el Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISCO ESTRADA



CORREA señaló que no. La Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO cuestionó lo referente a las transferencias y asignaciones, subsidios y otras ayudas. En el uso de la voz, el Coordinador General de Administración y Finanzas, Maestro ÁNGEL GÓMEZ GARZA señaló que, es parte de la distribución del salario de los funcionarios de la CNDH. Haciendo el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISCO ESTRADA CORREA, mencionó que hay un gasto histórico en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que le asigna el 70%, es decir, 7 de cada 10 pesos a los sueldos y salarios; y 3 pesos se asignan a la atención a víctimas. Esto implica toda una recomposición de la Comisión, al reducir el presupuesto, éste se está reorientando, ya que había salarios muy bajos para cierto personal de la Comisión. Se han estado ajustando paulatinamente los salarios del personal operativo, profesional, analistas, apoyo administrativo y visitantes adjuntos. Señaló que no se han aumentado los salarios de los altos mandos e incluso se redujeron, atendiendo a lo que establece la Ley de Austeridad. Enfatizó que lo ideal, sería contar con un personal bien pagado, suficiente, pero no con un monstruo burocrático, es una reforma muy radical, y eso implica la recomposición del presupuesto, es decir, un presupuesto que se refleje en más porcentaje de atención a víctimas y en salarios bien remunerados, pero sobre todo pagar bien a la gente que trabaja más sustantivamente en la Comisión. Esa es la redistribución del presupuesto que se está planteando. No buscamos reducir el presupuesto para menguar la atención a las víctimas. Queremos que el presupuesto sea orientado correctamente. La Presidenta, Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, en el uso de la voz, precisó que todos los funcionarios de la CNDH que trabajan bien deben tener un salario bien remunerado, recalcó que eso es lo que se está equilibrando. Haciendo el uso de la voz el Coordinador General de Administración y Finanzas, Maestro ÁNGEL GÓMEZ GARZA informó que esto es parte de una recomposición salarial que se dio en el mes de agosto, donde se beneficiaron a 666 trabajadores, que fue una nivelación salarial, un reajuste, se eliminaron los niveles de salarios más bajos y llegamos a niveles más altos de salario. Resaltó la importancia de que esto no se hizo con incremento presupuestal, se hizo con las economías que la propia comisión viene realizando, no se pidió más presupuesto, con la economía que la Comisión realiza se hizo la redistribución a beneficio de los trabajadores de más bajo nivel. Continuó informando que al tercer trimestre del año 2020 se programaron mil 290 millones de pesos y se devengaron mil 10 millones de pesos. Para el año 2021 se programaron mil 150 millones y se erogaron mil 15 millones de pesos, es decir, menos de 5 millones de pesos de gasto operativo, cuando en el año 2020 y derivado de la pandemia, la Comisión no tuvo mucho gasto operativo. Este año, aun con la inflación de 2020 y la inflación de 2021, hemos incrementado nuestro gasto en solo 0.45%, es menos del uno por ciento, cuando existe una inflación mayor que ese incremento. Esto es parte de la eficiencia del gasto que se está buscando hacer en la Comisión. Haciendo el uso de la voz, la Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO mencionó la necesidad de señalar, dónde se distribuye lo que la Comisión está ahorrando, y que esto no sea causa de devolver el presupuesto, consideró que esto se debe aplicar a las necesidades urgentes y no atendidas de la CNDH. Haciendo el uso de la voz, el Coordinador General de Administración y Finanzas, Maestro ÁNGEL GÓMEZ GARZA señaló la importancia en la eficiencia en el uso de los recursos, se hace una redistribución en función de las

necesidades de la propia Comisión, es decir, no estamos restringiendo el gasto para devolver el recurso, se restringe el gasto en provecho de la propia Comisión, y una prueba concreta es que el incremento salarial a 666 compañeros que van desde limpieza y operativos de cocina, hasta visitantes adjuntos y subdirectores de área. Continuó exponiendo mediante graficas el comportamiento del gasto en los años 2018, 2019, proyectando hasta el año 2022. Mencionó el comportamiento del gasto en servicios personales y el gasto de operación. Haciendo el uso de la voz, la Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO solicitó se desglosara sobre el gasto en servicios personales. En respuesta a la Consejera, el Coordinador General de Administración y Finanzas, Maestro ÁNGEL GÓMEZ GARZA informó que en la administración pasada existían gastos como los bonos y mayores salarios a los funcionarios de alto nivel. En la actual administración, por indicaciones de la Presidenta y bajo un régimen de austeridad, se han bajado los salarios a términos reales y se han incrementado los salarios a términos reales de los trabajadores de más bajo nivel. De hecho, la plantilla de empleados de la Comisión se incrementó porque se eliminó el *Outsourcing* de limpieza que había, y a estos empleados se les incorporó a la CNDH; se incorporaron 97 trabajadores. El Maestro ÁNGEL GÓMEZ GARZA Continuó informando el comportamiento del gasto del año 2018, 2019, 2020, hasta lo que se tiene contemplado en 2021, mencionó se disminuyó el gasto en cada uno de los capítulos, Capítulo 1000, Material y Suministros; Capítulo 3000, Servicios Generales; Capítulo 4000, Transferencias; Capítulo 5000, Bienes Muebles e Inmuebles; y Capítulo 5000 en Inversión Pública. La Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO, señaló la importancia de conocer el ahorro que realiza en la Comisión, en una breve explicación, en un lenguaje no tan técnico. El Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISCO ESTRADA CORREA mencionó que se ahorra en viáticos, en gastos de promoción, en las prestaciones, en la parte administrativa. Mencionó que la Comisión tiene un aparato administrativo muy grande, es evidente que debe reducirse, puesto que en los dos últimos años no se ha incrementado la plantilla de visitantes adjuntos, sin embargo, la plantilla de administración se ha incrementado, es decir, hay un desfase, el enorme aparato administrativo obedece a dos razones: una a que hay un sistema muy burocratizado, pero se podría hacer mucho más ágil y requerir de menos personal. Enfatizó en que el gasto será dirigido a la atención de quejas, a la elaboración de proyectos de recomendación, a la atención a víctimas. Resaltó que un rubro especial que existe en la Comisión para apoyo a víctimas. Mencionó que el acompañamiento a las víctimas consiste incluso en traerlas de sus Estados, para acompañarlas en sus trámites. Informó que las personas que tomaron la sede de la CNDH en Picacho, todas recibieron este beneficio, tenían apoyo económico de la Comisión y su acompañamiento. La Presidenta, Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA en el uso de la voz, enfatizó la importancia de analizar los viajes al extranjero, es decir, si vale la pena hacer ese gasto y asistir a determinados eventos, sin embargo, si se trata de brindar atención las víctimas, hay que acudir inmediatamente. En el uso de la voz, el Coordinador General de Administración y Finanzas, Maestro ÁNGEL GÓMEZ GARZA, aseveró que se tiene un raciocinio en el gasto, se disminuyó el gasto de traslados en la propia Ciudad de México, se están cancelando gastos en promocionales, se racionalizó el contrato del servicio mecánico para automóviles, los viajes al extranjero, también los viajes nacionales, se trata de cuidar el presupuesto para darle un mejor uso.

El Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISCO ESTRADA CORREA, enfatizó que se va a ahorrar gasto en lo que no es sustantivo, para fortalecer lo sustantivo como admitir recomendaciones, atender quejas y que no haya rezago, ese es el reto de la CNDH. Se tendrá un personal con un buen sueldo, pero bien calificado. En el uso de la voz, el Coordinador General de Administración y Finanzas, Maestro ÁNGEL GÓMEZ GARZA continuó exponiendo lo referente a la distribución de plazas en la Comisión y mencionó el incremento de la plantilla con 89 personas para actividades de limpieza y con 8 supervisores. Informó de los costos de las rentas anuales de los edificios anexos. La Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO, mencionó la conveniencia de crear una ciudad de derechos humanos, en oficinas propias. El Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISCO ESTRADA CORREA, comentó que hay un proyecto para revisar que las oficinas sean propias y que se va a trabajar en ello. En el uso de la voz, el Coordinador General de Administración y Finanzas, Maestro ÁNGEL GÓMEZ GARZA continuó e informó que el costo de arrendamiento de la planta baja y el Mezanine del edificio de Picacho Ajusco es de 2 millones 748 mil pesos. Informó también el costo de un estacionamiento cerca del edificio Jorge Carpizo, 774 mil 429 pesos. Señaló que una parte preocupante es que se tienen 16 oficinas foráneas, de las cuales solamente dos son propias, y 14 se rentan las oficinas. Mencionó que hay dos oficinas que están cambiando de ciudad, Ixtepec y Nogales, Sonora. El Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica, Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI sometió a la aprobación de la Presidenta y de la Consejera, el proyecto de presupuesto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el ejercicio 2022, el cual fue aprobado por unanimidad. Motivo por el cual se continuó con el siguiente punto del orden del día.

#### **VI. SEGUIMIENTO A LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE PREMIACIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 2021.**

El Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, mencionó sobre el seguimiento a la designación de representantes que integran el Consejo de Premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos 2021, informó que la Cámara de Diputados ha elegido a la Diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, mediante oficio del Presidente de la Cámara de Diputados, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de fecha 14 de octubre de 2021. Asimismo, informó que el Senado de la República ha elegido a la Senadora Sylvana Beltrones Sánchez, designada mediante votación del pleno del Senado de fecha del 5 de octubre de 2021. Señaló que está pendiente la designación del representante de la sociedad civil, comentó que la Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO, propuso a la Maestra María de Lourdes Beltrán Lara, quien cumple con el perfil académico y también de las actividades que realiza para poder participar en este consejo de premiación. Por lo cual, el de la voz, solicitó la votación para designarla y fue designada por unanimidad. En consecuencia, se dio paso al punto final del orden del día.

#### **VII. ASUNTOS GENERALES.**

En el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISCO ESTRADA CORREA preguntó sobre la revisión de los proyectos de Recomendación general, previamente entregados para opinión del Consejo Consultivo, la Recomendación General 45/2021 Sobre el derecho de las personas indígenas sujetas

a un procedimiento penal a ser asistidas por personas intérpretes, traductoras y defensoras, que tengan conocimiento de su lengua y cultura; y la Recomendación General 44/2021 Sobre el deber del Estado de garantizar el derecho al trabajo digno a las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios de la República Mexicana, aprobándose las mismas. Asimismo, explicó el Proyecto de Presupuesto de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos para el ejercicio 2022 y las nuevas estructuras de la CNDH. No habiendo comentarios al respecto, ni observaciones, continuó señalando, respecto a los perfiles del personal de la Comisión y el nepotismo, que se hizo una revisión muy cuidadosa de todo el personal, la totalidad de los 1,650 expedientes, revisión de la que derivó que 575 personas servidoras públicas, es decir, el 34.8%, incumplen totalmente con el perfil académico y profesional requerido, advirtiendo que esto abarcaba no solamente el personal de nuevo ingreso, lo sorprendente es que estamos hablando de personal que incluso tenía años en la Comisión, desde los años 1991 y 1994. Mencionó que 192 personas más, el 11.6% incumplen con uno de los requisitos de perfil académico y/o profesional. Esto arroja una cifra para reflexionar muy importante, que el 46.4% del personal de la Comisión, no cumple con el perfil que requieren las actividades que realizan. Destacó que donde más se detectó deficiencia en los perfiles es en la Dirección General de Quejas, con personal que tiene mucho tiempo. Entre los visitantes adjuntos hay un gran porcentaje que no tienen el perfil requerido para su función, tienen muchos años en la Comisión, pero a pesar de eso no cumplen con los requisitos para ser visitantes. En el uso de la voz, la Presidenta MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA enfatizó que ese personal no tiene funciones de atención a víctimas, realizan otras funciones pero no brindan atención a víctimas. El Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISCO ESTRADA CORREA, haciendo el uso de la voz, informó de la revisión que se hizo en los expedientes del personal de alto mando para detectar las redes familiares, de ello, se derivó que dos directores generales aparentemente tenían parientes en la Comisión, incluso había notas periodísticas que señalaban que el director general de la Sexta Visitaduría tenía parientes. Se hizo un trabajo muy serio, muy profesional con ellos, y se demostró que no tiene parientes en la CNDH. Señaló que el Órgano Interno de Control audita el mismo tema, verificará la veracidad de la información. Mencionó que se detectaron 74 casos de parientes en la Comisión Nacional; hermanos, padres e hijos, y esposos. Señaló que habrá precaución para no vulnerar los derechos humanos de nadie, pero que en los próximos meses habrá una serie de ajustes, se hablará con el personal, y en el caso de los perfiles se tendrá un plan de revisión y de actualización de su currículum, se realizará un plan muy cuidado, protegiendo los derechos humanos del personal, con el propósito y en beneficio de la CNDH. La Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO, comentó estar de acuerdo. El Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, preguntó a los asistentes si tenían algún otro asunto general que exponer y cedió la palabra a la Consejera, ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO, quien señaló que estar de acuerdo con los cambios y reconoció el esfuerzo, porque los cambios implican movimientos. Comentó la importancia de transparentar los cambios que se están haciendo y con ello fortalecer a la CNDH. Manifestó estar de acuerdo y *“quien no trabaje que se vaya”*, es un erario, es transparente, la prioridad son las víctimas. Enfatizó la importancia de los cambios al

reglamento de la Comisión, son cambios de forma y de fondo, es atender desde una lógica distinta a las presuntas víctimas. Mencionó la importancia de llevar a cabo jornadas internas para la revisión del rezago. Puso a consideración la propuesta de formación intensiva para personal que toma decisiones dentro de la Comisión, para que se formen en el derecho crítico, para que conozcan cómo se está desarrollando el derecho en otras latitudes, y cómo hay una responsabilidad ética de lo que estamos haciendo. Señaló la importancia de una jornada intensiva de formación de las y los directores generales respecto a su propia formación y actualización. Mencionó sobre las denuncias respecto a que algunos directores generales van a las visitas *in situ* y se salen de los foros, son impuntuales, van de compras. Señaló que eso debería estar penado. Haciendo el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISCO ESTRADA CORREA solicitó responder algunas cuestiones que la Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO había comentado. El Secretario Ejecutivo mencionó lo referente a las denuncias anónimas y públicas respecto a cómo se gasta el recurso en las comisiones, informó que en la Oficialía Mayor se ha hecho un trabajo de mucho cuidado para estar pendientes de cómo se hacen esos gastos y que no haya desvíos. Informó que se entró en auditoría interna y se están revisando todas las visitadurías y el comportamiento de sus gastos, comentó que pronto habrá un resultado. Resaltó el valor de la Presidenta para hacer los cambios. Sobre todo, en esta etapa de cambios que vive el país, es muy fácil hablar de transformaciones, pero hacerlas no es tan sencillo. Señaló también el apoyo de la Consejera como algo fundamental. Comentó que los propios principios constitucionales, y los Principios de París dan la pauta de que la CNDH no puede funcionar como ha funcionado, con perfiles cuadrados, con perfiles de una sola idea del derecho. A veces no se entiende que el derecho es una cosa y los derechos humanos son otra cosa. Los derechos humanos nos obligan a ir más allá del derecho ortodoxo. La reforma se debió haber hecho en el año 2011 y no se hizo. El Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI, preguntó a los asistentes si tenían algún otro asunto general que exponer y cedió la palabra a la Presidenta, Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, quien enfatizó la conveniencia del cambio de enfoque en cuanto al derecho, y ejemplificó con una reunión de la Federación, en San Cristóbal, donde hubo intercambio de ideas muy interesantes entre dos posturas: una veía el derecho por la cuestión de la legalidad, de la justicia, el contexto, y la otra postura hablaba de mediación. Comentó que se conceptualiza y se procesa de forma diferente y no atiende a las víctimas, por eso la importancia de las capacitaciones internas. La Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO, comentó coincidir plenamente con la Presidenta. Mencionó la evidencia de cuando alguien tiene una concepción legalista, más que una concepción de justicia, posiciones críticas que hablan de que el interés en resolver los conflictos y mencionó que para ello, se van a necesitar equipos interdisciplinarios. Señaló que el derecho ya no puede responder por sí solo lo que viene en términos de justicia, necesita de las miradas integrales y necesita de otro tipo de posiciones porque efectivamente, es evidente cuando alguien recurre a una posición legalista. Haciendo el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Licenciado FRANCISCO ESTRADA CORREA mencionó que el derecho no puede ser utilizado para obstaculizar los derechos humanos. Hay casos de víctimas de violaciones a derechos humanos que se les responde en términos jurídicos, como evasiva para no

asumir la defensa o la protección, eso se debe erradicar. La Consejera ROSY LAURA CASTELLANOS MARIANO celebró el que haya cambios sustantivos para transformar a la CNDH, sobre todo para que las presuntas víctimas tengan un lugar donde acudir y que no se les agobie. En el uso de la voz, el Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, Maestro MARCO ALEJANDRO HERNÁNDEZ LEGASPI solicitó a la Presidenta, Maestra MARÍA DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, no teniendo más temas por desahogar, la clausura de la Sesión del Consejo Consultivo, la cual quedo clausurada siendo las 12:12 horas del día del día 19 de octubre de 2021.

**Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra**  
**Presidenta**

**Mtro. Marco Alejandro Hernández**  
**Legaspi**  
**Encargado de Despacho de la**  
**Secretaría Técnica del Consejo**  
**Consultivo**

Esta hoja de firmas (14/14) corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria número 399 del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos celebrada el día 19 de octubre del año 2021.

**CNDH**  
**M É X I C O**